

ADM 15391/24

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2024”

RESOLUCION N° 95-STJSL-SC-2024.

San Luis, 18 de octubre de 2024.

VISTO: el expediente REQ 10515/24 en trámite ante la Secretaría Contable para la “**COMPRA DE ARTICULOS DE ALMACEN**”, con destino a atender las necesidades de las Dependencias de la Primera Circunscripción Judicial, durante un período estimado de tres meses.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 92/2024 cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 14 de octubre del corriente año.

Que, en el marco del mismo, solo se recibió una oferta, perteneciente a la empresa DISTRIBUIDORA MAG S.R.L.

Que en actuación 26058708/24 consta evaluación técnica de la mencionada oferta, realizada por la Mesa de Entradas de Secretaría Contable.

Que se tiene en cuenta lo informado por el Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable, en actuación 26068544/24.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, el artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y punto III) inciso c) del Acuerdo N° 07-STJSL-SC-2024, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 92/2024 realizado por la Secretaría Contable para la “**COMPRA DE ARTICULOS DE ALMACEN**”, con destino a atender las necesidades de las Dependencias de la Primera Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR a la Empresa DISTRIBUIDORA MAG S.R.L., CUIT 30-71131792-5, los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18, por ser la única Oferta Económica y cumplir con lo solicitado, especificando que en

el ítem 7 se opta por la oferta principal por ser la de menor precio; todo por un monto total de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO (\$ 1.262.175,00).

III) DECLARAR DESIERTO el ítem 11, debido a que no se recibieron ofertas por el mismo.

IV) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO (\$ 1.262.175,00) en Bienes de Consumo, Partida Principal: Productos alimenticios agropecuarios y forestales, Partida Parcial: Alimentos para personas, del Programa Administración de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Eduardo Segundo Allende, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE